



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
Secretario de Gobierno

1 DE MAYO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4542

**COMISIÓN DE
SELECCIÓN SEA**

**MINUTA DE LA SESIÓN PLENARIA
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
PARA DESIGNAR AL(A) NUEVO (A) INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 9:00 horas del 30 de abril de 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las y los integrantes de la Comisión de Selección, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria de 21 de abril de 2021, emitida por esta Comisión para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a la etapa 4 de la Metodología para la Evaluación de los Expedientes, de 26 de abril de 2021.

Encontrándose reunidos las y los integrantes de esta Comisión de Selección, se procede a discutir y realizar la votación que decidirá sobre la designación del(a) nuevo(a) integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, para tal efecto es conveniente mencionar los siguientes

ANTECEDENTES:

- I. En términos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio reconocidos, que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, cuyo nombramiento, acorde a lo señalado en el artículo 18, fracción I del referido ordenamiento jurídico recae en la Comisión de Selección.
- II. La LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad conferida en el artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, mediante Decreto 249 publicado en el Periódico Oficial del Estado de 26 de diciembre de 2020, designó a los miembros de esta Comisión de Selección.



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

- III. En la actualidad, el Comité de Participación Ciudadana se conforma de cuatro integrantes, dado que, el 26 de noviembre de 2020, feneció el período para el cual fue designada la quinta integrante.
- IV. Lo anterior dio lugar a que esta Comisión de Selección emitiera una Convocatoria dirigida a la sociedad en general para que quienes estuviesen interesados por sí mismos o a propuestas de terceros presentaran sus postulaciones para ocupar la vacante existente en el Comité de Participación Ciudadana, la cual se publicó el 21 de abril en el Periódico Oficial del Estado y en el portal institucional del Comité de Participación Ciudadana.
- V. En la referida Convocatoria se estableció un período de cinco días naturales comprendidos del jueves 22 al lunes 26 de abril de 2021 para realizar el registro por vía electrónica de las y los aspirantes. Agotado ese plazo, la Comisión de Selección, el 27 de abril de 2021, concentró sus expedientes para conocer el total de postulaciones recibidas, ordenar, con fundamento en el artículo 18, fracción II, inciso b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, la publicación del listado respectivo en el portal institucional del Comité de Participación Ciudadana <http://www.cpctab.org.mx/>, así como realizar una evaluación documental para constatar los requisitos de elegibilidad contemplados en la Ley de la Materia y en las Base Cuarta de la Convocatoria ya invocada.
- VI. La evaluación documental dio lugar a que la Comisión de Selección descartara dentro de los ocho aspirantes postulados a tres de ellos, por considerar que no reunieron los requisitos de elegibilidad, además de determinar la publicación en el portal institucional del Comité de Participación <http://www.cpctab.org.mx/>, de los documentos entregados por las y los aspirantes para su inscripción en versiones públicas y el pase



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

de los cinco aspirantes restantes a la etapa de evaluación curricular, tal como, lo establece el artículo 18 fracción II, inciso c) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco..

- VII. El 28 de abril de 2021, se llevó a cabo la etapa de evaluación curricular de los cinco aspirantes, a través de cédulas de evaluación diseñadas para tal efecto, en las que cada comisionado, previo establecer a cada aspirante un criterio binario de si/no respecto a su experiencia de cinco años, verificable en materia de transparencia, evaluación, fiscalización rendición de cuentas o combate a la corrupción, asignó una escala de valor del 0 al 2 y del 0 al 4 a diversos indicadores, cuyo resultado final arrojó el puntaje que a continuación se muestra en la tabla respectiva.

FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
01	Iris Arcelia Ulloa Donjuán	213
02	Jesús Cuevas Ávalos	213
04	Carlos Arturo Sánchez Jerónimo	189
06	Salomón López Cadena	129
07	Víctor Manuel Olivé Cruz	102

Hecho lo anterior, se realizó la validación de los aspirantes para la etapa de entrevistas y se ordenó la publicación del calendario de audiencias en el portal institucional del Comité de Participación <http://www.cpctab.org.mx/>.

- VIII. El 29 de abril de 2021, a partir de las 10:00 horas, comparecieron a la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: Iris Arcelia Ulloa Donjuán, Jesús Cuevas Ávalos, Carlos Arturo Sánchez Gerónimo y Salomón López Cadena, con el objetivo de desahogar las entrevistas programadas conforme al calendario de audiencias difundido en el portal institucional del Comité de Participación Ciudadana, no así el aspirante Víctor Manuel Olivé Cruz. Para tal efecto,



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

se les explicó que contaban con un tiempo para exposición de diez minutos, cinco de entrada, quince minutos para responder las preguntas que las y los comisionados consideraran pertinentes y cinco minutos más para su cierre.

- IX. En ese sentido, Iris Arcelia Ulloa Donjuán focalizó su exposición en el tema de transparencia y combate a la corrupción, señaló con datos cuantitativos de fuentes oficiales, el panorama a nivel internacional, nacional y local que, según indicó, revelaba el nivel de confianza ciudadana en sus instituciones. Aludió a la necesidad de fomentar la transparencia activa, la capacitación, la difusión del sistema anticorrupción, la profesionalización de las y los servidores públicos, así como el establecimiento de indicadores que permitieran una medición eficaz de las políticas públicas implementadas en esos rubros.

Señaló, además, algunos aspectos sobre su experiencia profesional, la razón por la cual aspiraba a ser parte del Comité de Participación Ciudadana, planteó cuatro propuestas específicas y a preguntas formuladas por las y los comisionados, abundó en algunos tópicos relacionados con los temas.

- X. A su vez, Jesús Cuevas Ávalos, explicó su interés por volver a participar en este proceso, ya que según mencionó, también participó en el anterior. Adicionalmente, compartió su experiencia profesional, como Secretario Técnico en la fiscalía especializada de combate a la corrupción, en la academia y en otros organismos donde se ha desempeñado. Ponderó la importancia que revisten los indicadores porque a más de que permiten una medición de las acciones realizadas, son de utilidad para la toma de decisiones. A preguntas formuladas por las y los comisionados señaló las



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

- premisas que desde su óptica permitían visualizar la evolución que ha tenido el sistema estatal.
- XI. Carlos Arturo Sánchez Gerónimo, planteó las experiencias que en materia de corrupción ha percibido desde el ámbito de la salud, la importancia de la labor de los órganos de control interno y que, desde el Comité de Participación Ciudadana pueda incidirse para contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción. A preguntas formuladas, indicó el por qué consideraba que las recomendaciones emitidas deberían ser no vinculantes.
- XII. Salomón López Cadena, expresó su interés por participar en este proceso de selección y señaló su experiencia en el ámbito contable y de fiscalización. Preciso la importancia que reviste el implementar estrategias y profundizó respecto a esto a preguntas formuladas.
- XIII. El desahogo de esta etapa permitió a las y los comisionados conocer de manera directa la visión de cada aspirante del Sistema Estatal Anticorrupción, en particular, de las funciones del Comité de Participación Ciudadana, las aportaciones que podrían realizar, así como recabar mayores elementos sobre su trayectoria, idoneidad profesional y competencias, para formar parte de aquél. Con esa línea de pensamiento, asignaron, en las cédulas de evaluación de entrevistas, conforme a su prudente arbitrio, la valoración que consideraron apropiada para cada persona entrevistada en una escala del 0, en la que este era insuficiente, (1) suficiente, (2) satisfactorio, (3) bueno, y (4) muy bueno, al tenor de los indicadores siguientes:

1. Dominio de los temas materia del Comité de Participación Ciudadana: transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y aspectos relacionados.



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

2. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará el Sistema Estatal Anticorrupción, así como la forma de resolverlos.
4. Claridad y visión sobre el papel del Comité de Participación Ciudadana dentro del Sistema Estatal Anticorrupción (objetivos y funciones).
5. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.
6. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Liderazgo y capacidad de comunicación.

XIV. El resultado de la sumatoria de las cédulas de entrevistas fue el siguiente:

FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
01	Iris Arcelia Ulloa Donjuán	122
02	Jesús Cuevas Ávalos	116
04	Carlos Arturo Sánchez Jerónimo	87
06	Salomón López Cadena	63
07	Víctor Manuel Olivé Cruz	No se presentó

XV. El resultado total de los puntajes obtenidos por los participantes tanto en la etapa de revisión curricular, como de la entrevista se evidencia en la tabla inserta a continuación:

FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL DE ETAPA CURRICULAR Y DE ENTREVISTAS
01	Iris Arcelia Ulloa Donjuán	335
02	Jesús Cuevas Ávalos	329
04	Carlos Arturo Sánchez Jerónimo	276
06	Salomón López Cadena	192
07	Víctor Manuel Olivé Cruz	102

CONSIDERACIONES DE LAS Y LOS COMISIONADOS

1. En uso de la voz la comisionada Ana Ruth Zurita Sánchez, sometió a consideración de los demás integrantes de la Comisión el que, la deliberación se enfocara en los



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

aspirantes Iris Arcelia Ulloa Donjuán y Jesús Cuevas Ávalos, porque del resultado de las evaluaciones curriculares y de las entrevistas desahogadas, obtuvieron un mayor puntaje. Sin que se demerite la trayectoria de los demás participantes del proceso. Tal moción fue aprobada por todos los comisionados.

2. La comisionada Hortensia Eliseo Dantes en uso de la palabra externó, que sería conveniente ponderar algunas competencias de cada uno de los aspirantes, para estar en condiciones de una mejor deliberación.

En ese sentido consideró, que tanto Iris Arcelia Ulloa Donjuán como Jesús Cuevas Ávalos dejaron en evidencia el conocimiento que tienen en los temas relacionados con la función del Comité de Participación Ciudadana, porque la primera de ellas se ha desempeñado en áreas de transparencia y expuso datos cuantitativos sobre la problemática general, mientras que el segundo, perteneció a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción. Si bien, ambos aspirantes coincidieron en cuanto a la necesidad de contar con indicadores para la medición de las políticas públicas, las propuestas de Iris Arcelia Ulloa Donjuán, emergieron precisamente de los datos cuantitativos que mencionó.

3. Por su parte la comisionada Enma Estela Hernández Domínguez, en uso de la palabra señala, que efectivamente se pudo apreciar el conocimiento de ambos postulantes, sin embargo, le pareció que la explicación y argumentos de Iris Arcelia Ulloa Donjuán, satisfacía aspectos metodológicos, al haber realizado el planteamiento de la problemática, indicando incluso datos cuantitativos a nivel internacional, nacional y local, estableciendo un objetivo general y una hipótesis con propuestas específicas.

4. El comisionado Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar dice coincidir con la comisionada Enma Estela Hernández Domínguez, pues efectivamente las propuestas fueron específicas y las relacionó con la problemática planteada.

5. El comisionado Edgar Azcuaga Cabrera considera que las exposiciones de ambos aspirantes fueron precisas en cuanto a los temas planteados y que la hoja curricular de cada uno revela su experiencia, que resultaba destacable que dentro de los cinco



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

aspirantes validados para la etapa de entrevista, solo había una mujer: Iris Arcelia Ulloa Donjuán, la cual, en su opinión, había realizado una excelente exposición.

6. La comisionada Ana Ruth Zurita Sánchez considera que dentro de los aspectos que nos permitió advertir la entrevista fue la presentación de explicaciones y argumentos, así como la capacidad de liderazgo y comunicación por parte de los aspirantes, circunstancia que me parece relevante, si atendemos que, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en el orden que corresponde, presidirán al Comité Coordinador, por tanto, debe contar con la habilidad de liderar el grupo de trabajo y generar un ambiente propicio para colaborar en la consecución de las metas en común, sobre todo interinstitucionales. Coincido, además con el comisionado Edgar Azcuaga Cabrera, en el sentido de ponderar la participación de las mujeres en procesos como el que nos ocupa, porque no debemos desatender tampoco las recomendaciones que a nivel internacional han emitido organismos de protección de derechos humanos, los cuales han insistido en la importancia de la igualdad de oportunidades y de la participación en la vida pública y la toma de decisiones por parte de las mujeres, dada la exclusión de que ha sido objeto para incursionar en altos cargos en el gobierno o la administración pública.

VOTACIÓN

Externadas las opiniones anteriores, la comisionada Ana Ruth Zurita Sánchez, propone a los demás integrantes de esta Comisión a Iris Arcelia Ulloa Donjuán para que ocupe el cargo vacante en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, destacando dentro de los factores de elegibilidad a su favor, el puntaje individual obtenido en la etapa de entrevistas, el puntaje total de la etapa curricular y de entrevista, así como la perspectiva de género.

Sometida que fue a votación la moción anterior, se obtuvo que resultó aprobada por unanimidad.

En mérito a lo anterior, el Pleno de esta Comisión de Selección tiene a bien emitir el siguiente



COMISIÓN DE SELECCIÓN SEA

ACUERDO:

Primero. Conforme a lo señalado en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, así como a lo expuesto en los apartados de antecedentes, consideraciones de las y los comisionados y votación, se designa a Iris Arcelia Ulloa Donjuán, como nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha en que rinda su protesta de Ley.

Segundo. Notifíquese a la designada lo anterior, haciéndole saber que en términos del artículo 16, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco, deberá presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su toma de protesta, ante la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ambas del Estado de Tabasco.

Tercero. Comuníquese de forma inmediata esta designación al H. Congreso del Estado para efectos de que señale fecha y hora para la toma de protesta correspondiente.

Cuarto. El presente acuerdo surte sus efectos legales al momento de su aprobación y firma.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal institucional del Comité de Participación Ciudadana.

Así lo acordaron y firman por unanimidad las y los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

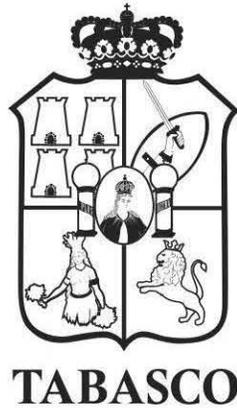
ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

HORTENSIA ELISEO DANTES

ANA RUTH ZURITA SÁNCHEZ

EDGAR AZCUAGA CABRERA

CARLOS ARTURO HECHEM MARTÍNEZ ESCOBAR



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: sNgN9gnwnXXE1ixQKJQGypk8dNOs0A0agNRfAn6wnZn6uJRlu7KoSvGRZpNqHR/25yFPGf32wWbaMkav5dWT8VIOGEAfWOtsMWqX1ee/xZtRdUjyJtlfEtmij0Y1MnsyFKr66E/tD1dLZUXVRS+zCMmbkpoGkxmX78W0/ODkzxt1pp/Q63PYs5LbTG4ULCaup/jAv14hhWquxsrmsolgOanQxkki0RUy+WgW8twNuJ9GasR+gme2///LGKm3q7dqTE9kEZ6sE6qucLBFTE+AQffu8qtRCia5vtvkyf68lOcwzyP9mF0D7a2CeQ5wUqh/Xpl3NPVZNB43ce8Vy p1Ug==